

**RESOLUCION N° 539
(Noviembre 27 de 2018)**

Por la cual se designan los Representantes de Profesores ante los Consejos de Facultad

El Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, en uso de sus funciones estatutarias consagradas en el literal a) del artículo 35 de los Estatutos Generales y en especial de lo que establece la Resolución No. 430 del 4 agosto de 2014 en sus artículos 30 y 31.

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución No. 526 de julio 24 de 2018, se convocó a los profesores a Elecciones para el Consejo de Facultad.
2. Que en las elecciones convocadas no se presentaron profesores a los Consejos de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y Ciencias de la Salud.
3. Que están vacantes dos curules de profesores en los Consejos de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y Ciencias de la Salud.
4. Que la Universidad dentro de sus principios que la rigen contempla principios democráticos y le garantiza a los profesores la representación en los órganos decisorios de la institución.
5. Que excepcionalmente el Rector designa a los cuatro profesores como miembros de los Consejos de Facultad de la Universidad.

RESUELVE:

1. Declarar elegidos a los siguientes profesores como representantes ante los Consejos de Facultad por el período de 2018-2019

<u>Principal</u>	<u>Suplente</u>	<u>Facultad</u>
<ul style="list-style-type: none">• Camilo Euclides Quiñonez Avendaño Cédula. 91.257.755• Edgar Adrián Torres Sepúlveda Cédula. 1.098.624.472• John Freddy Arguello Duarte Cédula. 91.530.220	<ul style="list-style-type: none">• María Eugenia Cárdenas Angelone Cédula. 63.351.400	<ul style="list-style-type: none">• Ciencias Jurídicas y Políticas• Ciencias de la Salud• Ciencias de la Salud

2. Dar posesión a los profesores designados en el primer Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y Ciencias de la Salud respectivamente.
3. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y Cúmplase.



ALBERTO MONTOYA PUYANA
Rector



JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico